

EDICIÓN: 4ª

CÓDIGO: P/ES006_CUMe



PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

Elaborado por:	Revisado por la Comisión de	Aprobado en Junta de Centro
Equipo de Dirección Responsable	Garantía de Calidad del CUMe	
del Sistema de Garantía de Calidad		
Fecha: 16-01-2024		
	Fecha: 18-01-2024	Fecha: 08-02-2024
Fdo: Juan Carlos Peguero Chamizo	Fdo.: Carmen Gallego Bacas	Fdo.: Aurora Herrero Olea
Responsable SAIC	Secretaria de la Comisión	Secretaria Académica

Página 2 de 8

Código Seguro De Verificación	jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	12/02/2024 08:03:34
	María Aurora Herrero Olea Firmado 09/02/2024 10:47:03		09/02/2024 10:47:03
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida Firmado 09/02/2024 10:44		09/02/2024 10:44:52
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EDICIÓN: 4ª

CÓDIGO: P/ES006_CUMe



<u>ÍNDICE</u>

1 OBJETO	3
2 ALCANCE	3
3 NORMATIVA	3
3.1 Estatal	3
3.2 Universitaria	3
4 DEFINICIONES	3
5 DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6 UNIDADES IMPLICADAS	6
7 DOCUMENTOS	6
8 DIAGRAMA	7
9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
10 ARCHIVO	8
11 HISTÓRICO DE CAMBIOS	8
ANEXOS	8

Página 3 de 8

Código Seguro De Verificación	jgrL3C0Dyxefi01N1XIBwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	12/02/2024 08:03:34
	a Aurora Herrero Olea Firmado 09/02/2024 10:47:03		09/02/2024 10:47:03
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida Firmado 09/02/2024 10:44:52		09/02/2024 10:44:52
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EDICIÓN: 4ª

CÓDIGO: P/ES006 CUMe



1.- OBJETO

Este proceso tiene por objeto definir la metodología a seguir por el Centro Universitario de Mérida (CUMe) de la Universidad de Extremadura (UEx) para asegurar la publicación periódica, actualizada, imparcial, objetiva y accesiblede la información relativa a las titulaciones que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés, así como la rendición de cuentas.

2.- ALCANCE

El alcance de este proceso se extiende a toda la información académica pertinente y relevante y a la rendiciónde cuentas asociadas a las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en el CUMe.

3.- NORMATIVA

3.1.- Estatal

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD) (BOE 06/1272018). Modificación de 21 de febrero de 2021.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

3.2.- Universitaria

- Decreto 190/2010, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, de 26 de octubre de 2020(DOE 03/11/2020).

4.- DEFINICIONES

Información pública: datos que poseen significado y que están a disposición para su consulta por las partes interesadas o grupos de interés de una organización.

Gestión de la información: Técnica que se basa en la selección, la interpretación, el análisis y la distribución de información en una organización, y en el diseño y desarrollo de sistemas de información en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Grupo de interés: persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de una organización En el contexto universitario, estos podrían incluir estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, organizaciones privadas, administraciones públicas y sociedad en general.

5.- DESARROLLO DEL PROCESO

La Universidad debe regirse siguiendo los principios de eficiencia, de eficacia y de transparencia. Tiene, como organización pública al servicio de la sociedad, la obligación de rendir cuentas y de publicar información, conforme a la legislación vigente, tanto en el ámbito institucional como en el de centros y titulaciones, en el ámbito académico, de gestión y económico. Dicha información se publica normalmente vía 1) la web corporativa de la UEx, 2) la web de los centros y 3) el Boletín Oficial de la Universidad de Extremadura.

Página 4 de 8

Código Seguro De Verificación	jgrL3C0Dyxefi01N1XIBwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	12/02/2024 08:03:34
	ría Aurora Herrero Olea Firmado 09/02/2024 10:47:0		09/02/2024 10:47:03
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida Firmado 09/02/2024 1		09/02/2024 10:44:52
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EDICIÓN: 4ª

CÓDIGO: P/ES006 CUMe



Como norma general, para cada titulación se publicará en la página web del CUMe, al menos, la siguiente información:

- Estructura del plan de estudios,
- La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación,
- Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.
- Competencias a adquirir por parte del estudiante
- Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.)
- Información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y
 cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios
- Planes docentes de las asignaturas
- Información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la aclaración sobre adaptacionescurriculares
- Indicadores de satisfacción y rendimiento
- Información relativa a Prácticas Externas (PE) y Trabajo Fin de Estudios
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes

El Centro Universitario de Mérida dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de las titulaciones. La información a publicar en la página web del Centro relativo al SAIC incluye:

- Manual de Calidad y Procesos y Procedimientos del SAIC del Centro
- Política y Objetivos de Calidad del Centro
- Miembros de las diferentes comisiones vinculadas a la calidad del Centro
- Actas de las diferentes comisiones vinculadas a la calidad del Centro
- Documentación generada por las diferentes comisiones vinculadas a la calidad del Centro
- Informes de Resultados del Centro

El Equipo de Dirección del Centro define el órgano, unidades y/o personas involucradas en el proceso de publicación de la información relativa a titulaciones. En este caso, la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) define y aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones (**P/ES006_CUMe_D01**). En él se especifica qué información se debe publicar para cada grupo de interés, el responsable de publicarla, de qué forma y cuándo. El encargado será, por lo general, el responsable de Calidad del Centro (RC) o un miembro del Equipo de Dirección del CUMe. El plan se revisará cuando se elaboren los Objetivos de Calidad del CUMe o cuando sea necesario revisar el proceso.

La CACC, en colaboración con el Equipo de Dirección del CUMe, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y los servicios correspondientes, realizará la recogida de la información y analizará si es fiable y suficiente. Si no lo fuera, la CACC debería revisar los mecanismos de obtención de datos utilizados.

Si la información recogida es válida, la Dirección del CUMe publicará la información en la forma y en el plazo establecido en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones. Además, se actualizará la información publicada con la frecuencia establecida en el mencionado Plan.

Corresponde a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro el análisis de los resultados de este proceso de publicación de la información y estableciendo, si es preciso, las mejoras oportunas que quedarán plasmadas en un Informe de revisión y mejora que se integrará en la Memoria de Calidad anual (**PR/SO005_CUMe_D01**).

Página 5 de 8

Código Seguro De Verificación	jgrL3C0Dyxefi01N1XIBwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	12/02/2024 08:03:34
	faría Aurora Herrero Olea Firmado 09/02/2024 10:47:03		09/02/2024 10:47:03
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida Firmado 09/02/2024 10:44:5		09/02/2024 10:44:52
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EDICIÓN: 4ª

CÓDIGO: P/ES006_CUMe



5.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Comisión do Assauramiento de		Elaboración y aprobación del Plan de Publicación dela Información sobre Titulaciones. Recogida y validación de datos e información.
Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro CACC	Responsable de Calidad Gestor/a de Calidad	Elaboración, publicación y revisión de la información correspondiente.
		Revisión del proceso de publicación de información sobre titulaciones.
Equipo de Dirección	Subdirecciones	Recogida y validación de datos e información. Elaboración, publicación y revisión de la información correspondiente.

6.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

- P/ES006_CUMe_D01: Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.
- P/ES006_CUMe_D02: Informe de revisión y mejora de la gestión de la publicación de la información sobre titulaciones. Se integrará en la Memoria de Calidad Anual elaborada por la Comisión de Garantía deCalidad del Centro.

Página 6 de 8

Código Seguro De Verificación	jgrL3C0Dyxefi01N1XIBwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	12/02/2024 08:03:34
	aría Aurora Herrero Olea Firmado 09/02/2024 10:47:03		
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida Firmado 09/02/2024 10:		09/02/2024 10:44:52
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



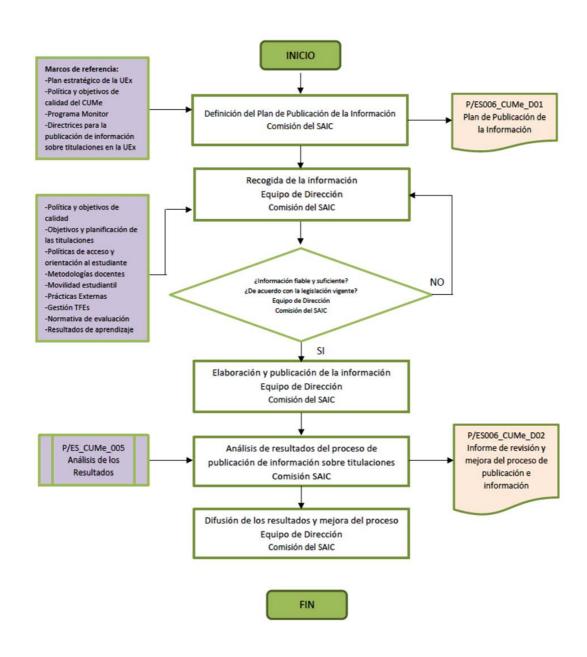


EDICIÓN: 4ª CÓDIGO: P/ES006_CUMe



7.- DIAGRAMA

7.- DIAGRAMA



Página 7 de 8

Código Seguro De Verificación	jgrL3C0Dyxefi01N1XIBwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	12/02/2024 08:03:34
	ría Aurora Herrero Olea Firmado 09/02/2024 10:47:03		
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida Firmado 09/02/2024 10:44:52		09/02/2024 10:44:52
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EDICIÓN: 4ª

CÓDIGO: P/ES006 CUMe



8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la revisión, al menos anual, del Sistema de Garantía Interna de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, realizará la revisión del proceso de publicación de información relativa a la oferta académica del CUMe, concluyendo sobre su adecuación y/o sobre el plan de acciones de mejora para el período siguiente. Para ello, se utilizarán las evidencias e indicadores que para este proceso se recogen en el Proceso de Análisis de los resultados (P/ES005_CUMe).

9.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones	Informático	Responsable de Calidad Gestor/a de Calidad	Indefinidamente
Informe/s de revisión y mejora del proceso de publicación de la información sobre titulaciones	Informático	Responsable de Calidad Gestor/a de Calidad	Indefinidamente

10.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1º	13-11-2009	Versión inicial
2º	30-05-2014	Actualización de normativas. Actualización de terminología. Consistencia entre el desarrollo del proceso y el Plan de Publicación de laInformación sobre Titulaciones.
3º	15/01/2016	Revisión completa del proceso tras revisión del informe de la Auditoría Interna alSAIC por parte de la UEx.
4ª	08-02-2024	Revisión completa del proceso tras revisión del informe de la Auditoría Interna al SAIC por parte de la UEx.

ANEXOS

Los anexos que se incluyen en el proceso son los detallados a continuación:

- P_ES006_CUMe_A01: Plantilla del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones.
- P_ES006_CUMe_A02: Plantilla para elaborar el Informe de revisión y mejora de la gestión de la publicación de la información sobre titulaciones.

Página 8 de 8

Código Seguro De Verificación	jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	12/02/2024 08:03:34	
	ría Aurora Herrero Olea Firmado 09/02/2024 10:47:03			
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida Firmado 09/02/2024 10:44:52		09/02/2024 10:44:52	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/jgrL3C0Dyxefi01NlXIBwg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

